

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007, de 6 de marzo.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
EXPOMÓVIL ÚBEDA, S.A.	JA/PCD/00002/2008	3.907	Creación Empleo Estable
ASESORÍA MOYA-PLATA S.L.	JA/PCD/00004/2008	4.750	Creación Empleo Estable
7 LINARES CB	JA/PCD/00005/2008	3.907	Creación Empleo Estable
FRANCISCO GARICA POLO E HIJO, S.L.	JA/PCD/00007/2008	3.907	Creación Empleo Estable
PINTURAS SORIANO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L.	JA/PCD/00011/2008	4.750	Creación Empleo Estable
FÉLIX GÓMEZ HINOJOSA	JA/PCD/00012/2008	4.750	Creación Empleo Estable
IVALPE MOTOR, S.L.	JA/PCD/00015/2008	4.750	Creación Empleo Estable
INDEMAR HOTELES, S.L.	JA/PCD/00016/2008	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	JA/PCD/00040/2008	7.814	Creación Empleo Estable
ROSA MARÍA BARRANCO ORTEGA	JA/PCD/00017/2008	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	JA/PCD/00001/2008	7.814	Creación Empleo Estable

Jaén, 17 de septiembre de 2008.- El Director, Manuel León López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm. GR/053/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/053/2008 incoado contra Almeida Viajes, S.L., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Almeida Viajes, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de Abastos, 9, de la localidad de Atarfe, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y pre-

sentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 1 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones e inadmisión de solicitudes a Entidades Locales, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (Fomento del Deporte Local), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Resolución de 2 de octubre de 2008, de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Truismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones e inadmisión de solicitudes presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada para Fomento del Deporte Local.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Trajano, 17, y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el siguiente enlace: <http://www.ctcd.juntaandalucia.es/subvenciones2008/> a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización concedida a Acerta I+D, S.A., como entidad de certificación para el régimen de Producción Integrada, en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 15 de julio de 2008, por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria de esta Consejería se ha dictado la correspondiente Resolución por la que se procede la retirada de la autorización de Acerta I+D, S.A., para actuar como entidad de certificación para el régimen de Producción Integrada y consiguiente cancelación en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroali-